



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2024-MDCH

Chao, 05 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO:



El Informe N°244-2024-MDCH/GDS/AJPG, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido Gerente de Desarrollo Social, a través del cual solicita moción de agradecimiento y reconocimiento para médicos, enfermeras y estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo participantes de la Campaña Integral y Bienestar Social realizada en el distrito de Chao, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece en el artículo 20 inciso 6). Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con subsección a las leyes y ordenanzas; y el artículo 43° establece Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo”;

Que, con Informe N°244-2024-MDCH/GDS/AJPG, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, remite informe solicitando Resolución de Reconocimiento a los médicos, enfermeras y estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo participantes de la Campaña Integral y Bienestar Social realizado en el distrito de Chao;

Que es política de la actual gestión edil, expresar el agradecimiento y reconocimiento a las personas y/o entidades, cuya labor contribuya de manera relevante al desarrollo del distrito de Chao;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO a los médicos, enfermeras y estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo participantes de la Campaña Integral y Bienestar Social, por su tiempo y conocimientos brindados en el cuidado de la salud de las familias del distrito de Chao, a los siguientes:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Manuel Segundo Nuñez Llanos

DOCENTE COORDINADOR

Camilo Florentino Peña Quispe



MEDICOS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Solenka Katherine Rebaza Soria	R2 Reumatología
2	Lesly Caroll Kou Rojas	R3 Reumatología
3	Miguel Wilfredo Ibañez Cardenas	Traumatología
4	Pierina Cibele Gonzales Castro	R2 Otorrinolaringología
5	Kristian Albert Coronado Vidarte	R3 Oftalmología
6	Francisco Daniel Zapata Coyco	R3 Oftalmología
7	Lino Andre Albitres Castro	R1 Neurología
8	Augusto Aldave Herrera	Gastroenterología
9	Hilda Topacio Zuta Loyola	R2 Gastroenterología
10	Juan José Ríos Mauricio	Cardiólogo
11	Félix Alberto Evangelista Montoya	Médico Internista
12	Keila Alina Castro Gálvez	Medicina General
13	Camilo Florentino Peña Quispe	Médico Internista
14	Rocío del Pilar Aznarán Torres	Radiología
15	Humberto Delgado Soto	Radiología
16	Juan Carlos Rojas Ruiz	Ginecología
17	Katia Iglesias Guevara	Pediatría



ENFERMERAS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Yda Mercedes Hoyos Álvarez
2	Luren Makey Rosario Mariños
3	Nancy Elizabeth Espejo Sandoval
4	Graciela Stefanie Zavala Soraluz
5	Carla Liliana Merino Rodríguez
6	Maricarmen Elizabeth García Rodríguez



7	Sayra Paola Lavado Luján
8	Claudia Melizza Saldaña Silva
9	Carla Roxana Mimbela García



ESTUDIANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO ACADÉMICO
1	Izamar Naddine Llaure Flores	4to año
2	Amy Eliane Contreras Soto	4to año
3	Michel Ramírez Carbajal	4to año
4	Jaime Miguel Díaz Coronel	4to año
5	José Carlos Tirado Vásquez	4to año
6	Eddy Jean Paul Pulido Zavaleta	4to año
7	Roger Villena García	4to año
8	Nilton Reyna Viera	4to año
9	Abraham Ramírez Sifuentes	4to año
10	Luis Taboada Espíritu	4to año
11	Anderson Ramos Cotrina	4to año
12	Piero Alexander Sánchez Ortiz	4to año
13	Luz Merlinda Zulueta Cieza	4to año
14	Gustavo Sebastián Sánchez Guevara	4to año
15	Sandra Nayelly Estrella Saavedra	4to año
16	Roymer Tito Marín Manosalva	4to año
17	Alexandra Inés Terry Mendoza	4to año
18	Valery Meilyn Lujan Castro	4to año
19	Lucero Lisbet Quiroz Alvarado	4to año
20	Fernando Sebastián Gamboa Portocarrero	4to año
21	Sheyla Estefany Rodríguez Esquivel	4to año



22	Gian Marco Alonso Alva Segura	4to año
23	Ximena Leonor Annye García Chávez	4to año
24	María Isabel Moreno Julca	4to año
25	Jhordan Manuel Nicolas Izaziga Prieto	4to año
26	Sandy Deysi Huaman Asto	4to año
27	Jhin Jerry Totocayo Pisfil	4to año
28	Leandro Martín Torres Bazán	4to año
29	Lesly Rossana Fernández Herrera	4to año
30	Luis Romero Nolasco	4to año
31	Favio Rodrigo Bobadilla Pinedo	4to año
32	Maritza Milagros De la Cruz Rodríguez	4to año
33	Bryan Effio Paredes	4to año
34	Mariana Lucia Falla Castillo	4to año
35	Harold Gabriel Jimenez Alvarez	4to año
36	Omar Christopher Rodríguez Polo	4to año
37	Patrick Emilio Saavedra Loyaga	4to año
38	Andrea Lizbet Silva Mendoza	4to año
39	Juan Carlos Vela Cruz	4to año
40	Sheyla Nicole Ramos Blas	4to año
41	Julio César Eslava Diaz	4to año
42	Jimena Iglesias Morales	Alumna de estomatología

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los órganos y demás áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE